

CAPÍTULO V.

Reglas particulares de la oratoria.

§. 1.º

Oratoria sagrada.

A la oratoria sagrada pertenecen los sermones morales ó dogmáticos, los panegíricos de los Santos, las pláticas doctrinales, y cualesquiera otros discursos pronunciados delante de un auditorio sobre asuntos de religion.

Si en todo orador se exige para que sea fructuosa su palabra una instruccion sólida, un profundo conocimiento del corazon humano, una probidad reconocida y una reputacion intachable, compréndese fácilmente en qué grado tan superior deberá reunir estas circunstancias el encargado de anunciar desde la cátedra santa las verdades más importantes, y de mejorar las costumbres del pueblo haciéndole ver las excelencias de la virtud y los horrores del vicio.

Además de la instruccion general propia de todo e que se dedica á la elocuencia, debe el orador cristiano haber hecho un estudio detenido de las Sagradas Escrituras, porque como dice San Agustin: *Sapienter dicit homo tanto magis vel minus quanto in Scripturis Sanctis magis minusve profecit.* Un predicador, segun la comparacion de Rollin, no es otra cosa que un diputado, un embajador enviado por Dios cerca de los hombres para hablarles de su parte, para explicarles sus intenciones, para hacerles saber las condiciones del tratado que quiere ajustar con ellos, y de la paz que desea concederles. Y ¿de dónde ha de sacar un embajador sus instrucciones sino de las palabras mismas del soberano que le envia.

Además de las Sagradas Escrituras debe haber estudiado el buen predicador las obras de los Santos Padres, que son los intérpretes de aquellas, la teologia, la religion práctica, la moral, la historia, legislacion y disciplina de la Iglesia, y los mejores modelos de la elocuencia sagrada, así antiguos como modernos.

Tres cosas, segun S. Agustin, debe proponerse el orador sagrado: que la verdad sea conocida, que sea conocida de

una manera agradable, que arrastre á la voluntad en pos de sí: *Ut veritas pateat, ut veritas placeat, ut veritas moveat.* El gran secreto del arte está, segun el mismo, en hacer que los oyentes escuchen *intelligenter, libenter, obedienter*; esto es, comprendiendo lo que se les dice, oyéndolo con gusto, y dejándose persuadir ó determinándose á obrar con arreglo á los principios y verdades que se les sugieren.

Para hacer que la verdad sea conocida debe expresarse con la mayor claridad. Y aunque esta es una dote indispensable en todo género de elocuencia y en toda clase de escritos, y tan esencial que todo debe sacrificarse á ella, en ninguna parte es tan necesaria como en el púlpito, puesto que el orador se dirige á un concurso numeroso, compuesto en su mayor parte de gentes iliteratas y de escasos conocimientos. Ésta claridad ha de resplandecer en todo; en el plan, en los pensamientos, en la expresion y hasta en la pronunciacion misma: claridad que debe tener por objeto hacer el discurso mas inteligible sin dar en un estilo bajo ó arrastrado.

Para que la verdad sea recibida con agrado es preciso presentarla embellecida con las gracias de la diction y del estilo, pero gracias sencillas y naturales que encanten al espíritu para poder llegar al corazon. No deben ser rebuscados los adornos, pero tampoco han de desecharse los que, por decirlo así, le salgan al paso al orador naciendo espontáneamente del fondo del asunto ó de la naturaleza de los pasajes. Y aunque esta regla es tambien aplicable á toda clase de composiciones, en ninguna puede dispensarse ménos que en la oratoria sagrada por razon de su importancia misma.

Por último, para hacer que la verdad triunfe y arrastre en pos de sí á la voluntad, es menester hacer un acertado uso de las amplificaciones oratorias, desenvolviendo los hechos, presentándolos bajo aspectos diferentes, y poniendo ante los ojos retratado con vivisimos colores todo el horror del vicio y el seductor encanto de la virtud. El orador cristiano, dice San Agustin, busca el convencimiento y el agrado para lograr la persuasion. El que no avanza hasta ella se queda á medio camino. Cuando el predicador, añade Rollin, deja tranquilo al auditorio, cuando no le conmueve y agita, cuando no le turba y abate y desconcierta, cuando no vence su resistencia y le hace abandonar sus opiniones por adherido que esté á ellas, no es un predicador elocuente. Y aunque sola la gracia de Jesucristo, añade, sea capaz de abrir los ojos á los ciegos, y de hacerles aborrecer lo que aman y amar lo que aborrecen, no debe el orador desaprovechar los me-

dios que la elocuencia le suministra, bien que confiando menos en sus talentos que en las inspiraciones de lo alto.

El lenguaje del púlpito debe ser correcto, pero sencillo; animado, pero grave; modesto, pero sin menoscabo de la dignidad. La animación acompañada de la gravedad, produce aquella excelente prenda llamada *uncion*, esto es, aquella manera afectuosa, penetrante é interesante, que nace, como dice Blair, de una fuerte sensibilidad á las verdades que pronuncia el orador, y de un deseo encendido de que hagan impresión profunda en el corazón de los oyentes.

En el sermón, como en toda composición literaria, debe cuidarse mucho de la unidad, y si el punto capital admite divisiones, no han de ser estas tantas que no puedan retenerse fácilmente en la memoria, ó que en vez de dar luz al discurso engendren confusión y oscuridad.

Por último, el orador cristiano debe circunscribir cuanto sea posible la materia, no entregándose á vagas generalidades, cuidando sobre todo de elegir la más acomodada á las circunstancias de su auditorio; porque nada sería tan fuera de propósito como declamar en la aldea contra vicios que solo tuvieran su asiento en las grandes capitales, etc.

§. 2.º

Oratoria forense.

La elocuencia del foro comprende todos los discursos pronunciados ante un tribunal en defensa de la justicia para que se absuelva ó condene á uno ó muchos en cualquiera causa criminal ó civil. Demóstenes y Cicerón, aunque tan diferentes en su estilo, son los más acabados modelos de elocuencia en este género.

«Ningun don tan funesto como la elocuencia, dice Quintiliano, ninguno tan perjudicial como ella al público y á los particulares, si se emplea con siniestros fines. No madre, madrastra del hombre habría sido la naturaleza concediéndole el don de la palabra para proteger al malvado, perseguir al inocente y hacer guerra á la verdad. Mejor hubiera sido nacer mudos y no tener uso de razón, que emplear los dones de la Providencia para destruirnos mutuamente.... El abogado, añade más adelante, no ha de encargarse de una causa de cuya injusticia esté convencido; su voz se debe á la justicia y á la verdad: el crimen no tiene sobre él ningun

derecho, cualquiera que sea el disfraz con que se encubra. Su elocuencia ha de ser el asilo de la virtud: un puerto de salvación abierto á todos, excepto á los piratas.» Estas palabras del juiciosísimo Quintiliano valen todo un discurso, y explican admirablemente los deberes de un abogado con respecto al uso que ha de hacer de sus talentos.

Pero no basta la probidad para constituir un buen abogado, si le falta aquel fondo de ciencia indispensable para ejercer dignamente su profesión. Además de la instrucción general necesaria para cultivar con fruto cualquiera género de elocuencia, debe conocer las reglas del arte de bien hablar, y haber hecho un estudio detenido de las leyes y costumbres, de la jurisprudencia antigua y moderna, y señaladamente de la legislación de su país; debe haber bebido la elocuencia en sus mismas fuentes, estar familiarizado con los mejores modelos del foro, tener una elevada idea de la alteza de su profesión, y trabajar con diligente empeño, considerando que es el protector de los infelices y el defensor de la vida, honor y bienestar de sus hermanos.

El abogado no dirige la palabra á un concurso numeroso, rebelde ó inquieto, sino á uno ó pocos jueces, personas graves é instruidas, que por lo comun no anhelan otra cosa que conocer la verdad para fundar sus fallos en las prescripciones de la justicia. De ahí es que la elocuencia del foro pertenece por lo comun al género templado, no siendo la esplendidez de los adornos, sino la exactitud y precisión de los raciocinios lo que debe caracterizarla. Hay ocasiones, sin embargo, en que para animar un asunto árido ó aliviar la atención fatigada, conviene, como observa Blair, soltar un poco las riendas á la imaginación. Tampoco hay que olvidar que los jueces tienen un corazón bajo la toga, que ese corazón no está muerto, y que hay ciertas situaciones solemnes en que es preciso herir su pecho, ya para excitar la compasión y lástima de los males ajenos cuando pueda conciliarse la justicia con la clemencia, ya para hacer brotar en él una santa indignación á vista de los grandes crímenes y maldades. Pero, generalmente hablando, no es el estilo sublime y el patético, ni menos el pomposo y florido, el que debe dominar en los discursos forenses; y el orador antes debe procurar ser sólido que brillante.

Debe ponerse gran cuidado en el modo de establecer la cuestión, procurando fijarla con toda la posible claridad, á fin de que los jueces no formen ideas equivocadas del asunto. Esta claridad debe igualmente extenderse á todas y ca-

da una de las partes del informe. Los hechos se referirán con exactitud y candor, huyendo al mismo tiempo de una exposicion atropellada y de una individualidad prolija. No se omitirá, sin embargo, ninguna circunstancia por insignificante que parezca, cuando conocidamente sirva para dar luz á la causa.

Los argumentos podrán amplificarse prudentemente con especialidad en causas difíciles ó dudosas, si así lo pide la oscuridad de los puntos legales. En cuanto á la refutacion nada tenemos que añadir á lo que ya se dijo al hablar de esta parte del discurso.

Por último, en el epilogo, además de recapitular los hechos principales, podrá hacerse una ligera reseña de los incidentes extrajudiciales que tengan conexion con la causa, siempre que conocidamente sirvan para esclacecer algun hecho dudoso, ó reforzar las pruebas aducidas en el curso del discurso.

La práctica de escribir y alegar precipitadamente y sin la debida preparacion, es causa de la verbosidad, vicio bastante general en el foro. Por lo mismo, dice Blair, deben los abogados poner su conato en evitarla cuando tienen tiempo de prepararse. Habituándose, especialmente en sus escritos, á un estilo fuerte y correcto, les será ya este natural cuando la multitud de negocios les precise á escribir con alguna precipitacion.

§. 3.º

Oratoria política.

A la oratoria política se refieren todos los discursos pronunciados en las asambleas legislativas ó en los cuerpos deliberantes, en las academias científicas, en los actos públicos sobre cuestiones literarias, en toda junta donde se discuten intereses políticos, y por último, las alocuciones ó arengas que se dirigen al pueblo, á la milicia, ó cualquiera determinado personaje.

La oratoria política, que á tan alto grado se elevó en las asambleas populares de Grecia y Roma, cayó con la pérdida de la libertad de ambas naciones. Dejóse ver de nuevo, bien que desaliñada y tosca, en la edad media: desapareció otra vez despues del renacimiento de las letras, y sólo en Inglaterra y en las repúblicas aristocráticas de Venecia, Génova

y Holanda se conservó un imperfecto remedo de la antigua tribuna. Ultimamente, la república de los Estados Unidos, la revolucion francesa y el gobierno representativo establecido en varias naciones, han vuelto á resucitarla en mucha parte.

Aunque los mejores modelos que dejó la antigüedad en este género de elocuencia son Demóstenes y Ciceron, no se los puede imitar ciegamente. Nuestras costumbres difieren mucho de las suyas: ellos hablaban en la plaza pública á un auditorio numerosísimo, compuesto en lo general de personas ignorantes y rudas; nuestros oradores se dirigen á un auditorio más reducido é ilustrado, no al aire libre, sino en un salon augusto: y las circunstancias de lugares y personas, aunque prescindamos de la diversa educacion, leyes y creencias, es motivo más que suficiente para imprimir á sus discursos un sello particular que los distinga de las alocuciones de los antiguos.

No hace á nuestro intento insistir mucho en una materia que pedia más dilatado campo del que pueden ofrecer unos elementos de retórica. Nos limitaremos por tanto á observar que en la oratoria política caben todos los géneros de elocuencia, segun la calidad de los asuntos y las circunstancias que los acompañan. Como pueden ser tan vários los intereses que se ventilan y tan diversos los medios que se ponen en accion, admite innumerables fases y matices, que seria muy difícil determinar.

La cualidad que más la distingue es la lucha. Así es que el lenguaje suele ser frecuentemente apasionado, y el estilo más bien conciso que difuso, aunque en esto puede haber mucha variedad segun los casos. Las figuras más atrevidas, los raciocinios más severos, los rasgos de imaginacion más elevados, todo puede tener lugar en ella empleado con oportunidad. Pero en todo caso el orador nunca debe perder el dominio sobre sí mismo llevando demasiado lejos el calor que le arrebatara, porque no son los gritos destemplados los que convencen, sino las razones sólidas y bien concertadas. Debe por lo tanto ser severamente comedido sin olvidar lo que se debe á sí propio, lo que debe á sus oyentes y á la santidad del lugar donde se encuentra.

En el exordio, que será sencillo y modesto y salpicado de costumbres oratorias sin afectacion, deberá hacer uso cuanto sea posible de las artes de conciliar é interesar, desvaneciendo cualquiera prevencion que haya contra él ó contra los principios que defiende. La proposicion, con muy po-

cas excepciones, no suele anunciarse formal, sino indirectamente, y la narracion no es ordinariamente extensa, apuntando solo los hechos capitales y dando por sabidas muchas de sus circunstancias. La argumentacion puede admitir una manera difusa, sacando de las lecciones de la experiencia las pruebas más principales. Por último, en el epilogo se indicarán ligeramente y con la posible novedad los puntos más capitales del discurso, excitando con reflexiones breves y patéticas los afectos, si las circunstancias lo justifican.

El orador parlamentario necesita haber hecho un estudio profundo de las leyes, de la economia política, de la estadística, de la administracion, de la diplomacia, y hasta del derecho canónico y disciplina de la Iglesia. Necesita sobre todo ser un buen patriota, conocer las necesidades de su país y los medios de remediarlas, sacrificar al bien comun el interés privado, y no perder jamás de vista la ya citada observacion de Quintiliano: «*Si vis illa dicendi malitiam intruxerit, nihil fit publicis privatisque rebus perniciosius eloquentia.... Rerum ipsa natura, in eo quod precipue indulsisse homini videtur, quoque nos a ceteris animalibus separasse, non parens, sed noverca fuerit, si facultatem dicendi sociam scelerum, adversam innocentie, hostem veritatis invenit. Mutos enim nasci, et egere omni ratione satius fuisset, quam Providentia munera in mutuum perniciem convertere.*» Quint. lib. 12. c. 1.

CAPÍTULO VI.

De la pronunciacion.

Pronunciacion oratoria es el arte de recitar bien un discurso. Ciceron la llama *elocuencia exterior*; y en efecto, el orador no habla solo con la palabra, habla tambien con los ojos, con el semblante, con las manos, con todos sus movimientos y ademanes. Esta elocuencia muda es la que da espíritu y vida á la palabra. De ahí nace el diferente efecto que produce un discurso pronunciado respecto de un discurso leído; y así se explican tambien las diversas impresiones que causa una misma oracion dicha por dos distintas personas. Aun en la simple lectura donde apenas se interesa la elocuencia exterior en otra cosa que en las diversas modulaciones de la voz, se advierten iguales diferencias segun el grado en que el lector llega á poseerse del escrito.

Ningun orador trabajó tanto como Demóstenes para con-

seguir la buena pronunciacion. Este hombre insigne la creia tan esencial, que habiéndole preguntado, segun cuenta Ciceron, cuál era la parte más principal de la elocuencia, respondió: *la pronunciacion*. Como le hubiesen preguntado luego cuál era la segunda, contestó: *la pronunciacion*. Y como todavía hubiesen insistido en que dijese cuál era la tercera, respondió siempre: *la pronunciacion*. No es de extrañar, pues, que quien tal idea tenia de la elocuencia exterior hubiese hecho tantos esfuerzos por adquirirla.

Las reglas de la buena pronunciacion son de tres clases: unas relativas á la voz, otras al semblante, otras á la gesticulacion. Vamos á examinarlas por su órden.

§. 1.º

De la voz.

La voz, segun Quintiliano, debe ser *correcta, clara, sonora y proporcionada* á la importancia de los pasajes. *Correcta*, esto es, exenta de defectos, y de consiguiente fácil, natural, agradable y urbana, sin que se perciba en ella el más ligero indicio de rusticidad ó extranjerismo. *Clara*, es decir, que llegue con toda distincion á los oidos del concurso sin atropellar las palabras ni las sílabas, marcando debidamente las partes mayores ó menores de la cláusula, miembros é incisos, y señalando las pausas enfáticas para que el auditorio comprenda la verdadera intencion del orador. *Sonora*, esto es, tal que por la feliz conformacion de los órganos vocales aparezca firme, segura, dulce, flexible, armoniosa, capaz de acomodarse á todos los tonos como las cuerdas de un instrumento músico. *Proporcionada á la importancia de los pasajes*, porque no ha de seguir el mismo tono en los lugares tranquilos que en los apasionados y patéticos, debiendo pasar por distintas inflexiones segun la variedad de movimientos que agitan al orador.

La voz ha de ser además proporcionada al número de oyentes y al lugar donde se perora; ha de empezar lenta y sumisa relativamente, para que se conserve más entera, y por último, no ha de dejarse ver en ella ni el menor asomo de afectacion.

§. 2.º

Del semblante.

Por lo que hace á la elocuencia del semblante observaré-

mos que, aunque muda, es frecuentemente más eficaz que la palabra misma. En él se reflejan admirablemente y con una expresión llena de verdad los diversos movimientos del alma. Sobre todo en la frente y en los ojos se dejan ver distintamente por infinitas modificaciones los varios sentimientos de odio y aversión, de amor y benevolencia, de lástima ó ternura, de ira, indignación ó enojo, la alegría; la tristeza, el abatimiento, todos los afectos y pasiones.

La regla más segura que puede darse para el gobierno del semblante es que se sienta con fuerza y con verdad y se deje obrar á la naturaleza; que espontáneamente y sin esfuerzo dejará ver ella la lucha y los combates del espíritu y todas las afecciones internas, haciendo, por decirlo así, que se asome al rostro el alma del orador. Finge la boca muchas veces sentimientos que no brotan del corazón, mientras que el mudo lenguaje de los ojos ó no sabe ó no puede mentir.

Haremos sin embargo algunas advertencias, aunque realmente se hallen ya embebidas en lo que hemos dicho. El orador ha de dar á su semblante la expresión más adecuada á la naturaleza de los pensamientos. Guardará de consiguiente gravedad en los pasajes tranquilos, dejando la animación y el entusiasmo para los fuertes y patéticos. En el movimiento de los ojos ha de evitar dos extremos: ni ha de tenerlos siempre fijos en un punto, ni ha de recorrer con miradas escrutadoras todo el ámbito del concurso. Lo primero supondría desconfianza y timidez: lo segundo osadía y descaro. Las lágrimas, como fieles intérpretes de los sentimientos del alma, son un poderosísimo recurso para conmover, pero han de venir espontáneamente á los ojos para que surtan todo su efecto.

§. 3.º

De la gesticulación.

La misma regla que se ha dado para el gobierno del semblante, esa misma puede darse para los ademanes y gestos: *sentir con fuerza y con verdad, y dejar obrar á la naturaleza*. Ella sugerirá al orador cuándo ha de levantar la cabeza, cuándo ha de bajarla, cuándo ha de inclinarse á un lado, cuándo á otro, cuándo ha de mover los brazos, etc. El impulso del ánimo imprime naturalmente su acción á estos y otros movimientos, y el arte no puede hacer más que templarlos según lo pidan las leyes del decoro.

Atendiendo, pues, á estas, observaremos que el cuerpo ha de mantenerse recto y firme para poder accionar desembarazadamente, inclinando un poco el pecho hácia adelante como en muestra de respeto al auditorio. Los brazos no han de estar siempre quietos ni siempre en movimiento. La mano derecha se mueve más frecuentemente que la izquierda, aunque ambas pueden funcionar, especialmente en las conmociones fuertes y fogosas, correspondiéndose la una con la otra con facilidad y desembarazo. Por último, deben evitarse los aspavientos, manotadas, contorsiones y todas aquellas maneras que no estén en consonancia con los usos de la cultura sociedad.

CAPÍTULO VII.

De las demas composiciones en prosa.

Género histórico.

§ 1.º

Historia.

Historia es la exposición fiel y exacta de los sucesos pasados; ó como la define Mr. de Mothe, «el retrato de los siglos pasados puesto á los ojos de los presentes y venideros para que les sirva de lección y de escarmiento.» La historia puede ser verdadera ó ficticia, según que son verdaderos ó fingidos los hechos de que trata. Aquí hablamos de la primera.

La historia, por razón de su objeto, se divide en sagrada, eclesiástica y profana. La *sagrada* es la exposición maravillosa de la acción de Dios sobre el hombre, de la creación del mundo, de los principios de la verdadera religión, etc., etcétera. Tal es la contenida en los libros santos, conocidos con el nombre de *Antiguo* y *Nuevo Testamento*. Nada hay, dice Batteaux, más perfecto en línea de historia que los libros donde se contiene la historia sagrada. Es exacta, fiel, segura é imparcial; es la verdad misma que se manifiesta sin aparato y con el mayor candor, como escrita por hombres inspirados por el mismo Dios.

La *historia eclesiástica* es la narración de los sucesos ocurridos en la Iglesia desde su establecimiento hasta nuestros días.

La *historia profana* puede ser universal, general y particular. La *universal* comprende los más capitales sucesos de todo el género humano desde los tiempos primitivos has-

ta nuestros días: tal es la que recientemente ha escrito el italiano César Cantu. La *general* abraza los sucesos de toda una nación con las diferentes revoluciones por que ha pasado, como la *de Roma* por Tito Livio, la *de España* por Mariana. La *particular* se limita á referir los hechos de una época memorable, ó algun suceso particular, como la *Catilinaria* y *Yugurtina* por Salustio, la *de la Guerra contra los Moriscos de Granada* por Don Diego Hurtado de Mendoza.

Hay, por último, historias que se contraen á referir la vida pública de algun personaje célebre, como la *vida de Sixto V*, la *de Luis XIV*, la *de Enrique IV*, etc.

§. 2.º

Requisitos en el historiador.

Siendo el fin principal de la historia utilizar las lecciones de la experiencia, debe reunir el historiador cualidades eminentes para hacer que su obra sea un espejo purísimo donde se retrate la imágen fiel de lo pasado. Para esto se necesita:

1.º Estar perfectamente instruido en la geografía, llave de la historia, y señaladamente en la particular de los países, teatro de los principales acontecimientos; en la cronología para confrontar fechas y hacer el debido cómputo de los tiempos; en la religion, leyes, usos, costumbres y gobierno de los pueblos cuyos hechos refiere, y en su grado de civilizacion y cultura; en el derecho público y privado para poder apreciar debidamente los sucesos; y en las lenguas sábias, donde hallará frecuentemente un precioso almacén de datos y noticias interesantes.

2.º Debe tener un gran talento crítico para valuar la importancia de las causas impulsivas, para interrogar á los monumentos históricos, mudos testigos de lo pasado, para confrontar opiniones, tradiciones y creencias, y hacer que brote, á ser posible, la luz de la verdad por entre las sombras de la confusion.

3.º Debe conocer á fondo el corazón humano y saber los diferentes resortes que le mueven, para discurrir con acierto sobre las miras y conducta de los personajes de su historia y dar una idea cabal de su carácter.

4.º Debe guardar en su plan toda la unidad posible, para que mediante la conexión y enlace de las diferentes partes que componen la historia, haga esta en el ánimo la impre-

sion de un solo objeto, no la de muchos, proponiéndose un como centro comun al cual puedan referirse los hechos que nos recuerda. Y aunque sea muy difícil observar la unidad en las historias generales, y más aun en la universal, todavía es posible llenar este requisito, encadenando las diversas épocas y revoluciones de los pueblos de manera que se vean las causas de su prosperidad ó decadencia.

5.º Debe estudiar, cuanto posible sea, los secretos de los gabinetes para conocer el influjo de las causas políticas en los negocios públicos.

6.º No ha de referir todos los hechos, sino solo aquellos cuyo conocimiento pueda ser de alguna utilidad, omitiendo de consiguiente los que no ofrezcan interés ni tengan importancia de ninguna clase para las generaciones presentes ó venideras.

7.º Por último, el historiador ha de ser *veraz, imparcial, moral y metódico*. *Veraz*, esto es, que cuente lo cierto como cierto, y lo dudoso como dudoso, sin acoger á sabiendas cosas falsas ni ocultar las verdaderas, ni alterar las circunstancias por ensalzar ó deprimir las acciones. Consecuencia de esta dote es la *imparcialidad*, que consiste en desprenderse de toda mira interesada, del temor, de la esperanza, del espíritu de partido, etc., para que contemplando á sangre fría los acontecimientos, pueda presentarlos tales como fueron. *Moral*, esto es, que en su manera de referir las cosas deje entrever que rinde homenaje á la virtud y que aborrece el vicio, aprovechando el lugar correspondiente para hacer como de paso algunas reflexiones breves, juiciosas y oportunas. Finalmente, *metódico*, para que bien madurado el plan y distribuidas convenientemente las varias partes de la obra, puedan los lectores formar una idea ajustada y cabal del todo.

§. 3.º

Cualidades de la narracion histórica.

Las cualidades de la narracion histórica pueden reducirse á cuatro: *claridad, brevedad, ornato y dignidad*.

La *claridad* consiste en referir los hechos con órden dejando ver su conexión. Para esto se ha de procurar que no sea atropellada la exposicion de los sucesos, y que no haya queiebras en el plan, saltando de una época á otra, ó de un

país á otro; antes bien debe seguirse el riguroso orden cronológico, sin confundir fechas, lugares, reinados, personas, etc.

La *brevidad* consiste en omitir circunstancias inútiles, y todos aquellos hechos que no sean de alguna importancia ó puedan servir á la posteridad de una lección saludable. Aun en los más interesantes debe huirse de aquella individualidad prolija que, no siendo necesaria, solo sirve para cansar á los lectores.

El *ornato* pide que se la embellezca con aquellas gracias y primores de estilo que reclame la importancia de los pasajes. El estilo de la historia suele ser templado, pero natural y sin artificio. No obstante, en ocasiones admite tambien el majestuoso y sublime. La narración ha de ser rápida, las descripciones y pinturas, animadas y vivas. En suma, pueden caber en ella todas las bellezas de la elocución con tal que no sean rebuscadas.

Por último, la *dignidad* exige que se destierren de la historia el tono satírico, burlón ó epigramático, el estilo vulgar, las expresiones débiles y bajas, los adornos frívolos y los juegos de palabras. El historiador ha de aparecer como un hombre sensato, ilustrado y formal, sin desmentir jamás la gravedad de su carácter. Y si alguna vez abandona el tono serio para deplorar con la risa en los labios las miserias del hombre, ha de ser de una manera tan natural y tan motivada, que vengan á disculpar las circunstancias esta especie de libertad.

Con respecto al uso de las arengas, debemos advertir que unos las reprueban como inverosímiles, mientras otros las miran como uno de los mejores adornos de la historia. Los grandes escritores griegos y latinos pusieron discursos de esta clase en boca de los principales personajes, dándonos así curiosas noticias de las pasiones que los movían, de la política de los estados, etc. Y á la verdad no parece repugnante oír hablar á un conspirador en sus juntas clandestinas, á un consejero en sesiones importantes, á un general en el campo de batalla, etc. Y aunque es cierto que antes de la invención de la taquigrafía no hubo medio de conservar tales discursos, ordinariamente improvisados, pudo el historiador recoger los principales puntos que abrazaban, y repetirlos luego, si no con las mismas palabras, con otras parecidas, sin que por eso sufriera menoscabo la verdad histórica.

Como quiera que sea, una vez descubiertas la imprenta y

la taquigrafía, no debe encontrar ya tanta oposición el uso de las arengas, señaladamente en aquellos pueblos donde por su clase de gobierno hay asambleas públicas y debates parlamentarios. Ya se comprenderá que en ninguna de sus partes puede la historia remontar tanto el estilo como en las arengas, en las cuales por la calidad de las personas y lo solemnemente de las situaciones, pueden tener lugar los rasgos más atrevidos y las figuras más valientes de la elocución.

§. 4.º

Especies subalternas de la historia.

Las especies subalternas de la historia son tres: *anales*, *memorias* y *biografías*.

Los *anales*, llamados tambien *fastos*, *efemérides*, *crónicas*, son la relación de sucesos memorables ocurridos en cierto espacio de tiempo, dispuesta por orden cronológico y año por año. El analista no hace propiamente sino recoger y apuntar materiales para la historia. Sus calidades son la *claridad*, *fidelidad* y *exactitud*.

Las *memorias* son una composición en que se da cuenta de los sucesos en que ha intervenido el escritor mismo durante cierto periodo de tiempo, y los cuales solo él pudo conocer circunstanciadamente por su posición particular. Las memorias deben ser útiles, interesantes y detalladas, y estar escritas con claridad y limpieza en el estilo.

Biografía ó *Vida* es la narración de la vida, especialmente doméstica y privada de los hombres célebres, con sus vicios y virtudes. Las biografías admiten pormenores, incidentes y circunstancias menudas que desecha la historia. El buen biógrafo necesita para llenar cumplidamente su misión ser imparcial en alto grado, muy perspicaz y diligente, y muy conocedor de las humanas debilidades y miserias: prendas que atesora cual ninguno el sencillo Cornelio Nepote.

§. 5.º

Historia ficticia.

Novelas y cuentos ó romances.

Novela es la narración ingeniosa de ciertos hechos que se suponen ocurridos en la vida privada de algunas personas. Cuando los hechos son muchos y abrazan una porción considerable de tiempo, se llaman *novelas*; cuando son po-

cos y no ocupan mucho tiempo, toman el nombre de *cuentos* ó *romances*.

El fin principal de las novelas debe ser inspirar amor á la virtud y horror al vicio; corregir las malas pasiones haciendo ver sus funestas consecuencias, y los delitos y desgracias á que pueden arrastrarnos; despertar los sentimientos nobles y generosos y enseñarnos á ser prudentes y precavidos. Sirven tambien para comunicar conocimientos útiles en las artes y en las ciencias, para dar á conocer las leyes, usos y costumbres de los pueblos, su civilizacion y cultura, etc.

La novela para estar bien escrita ha de reunir varias condiciones. Debe reinar constantemente en ella la moral más pura, sin contener máximas contrarias á las buenas costumbres, ni autorizar errores peligrosos: han de interesar los hechos por la novedad, por lo variado de los acontecimientos y por las situaciones apuradas en que se coloque al personaje principal de la fábula; pero al propio tiempo la invencion ha de estar fundada en el buen juicio: los lances serán nuevos; pero no increíbles; yários, pero no muy complicados; y las situaciones peligrosas, pero no desesperadas: los caractéres han de ser exactos, variados, contrastados y sostenidos: ha de guardarse en la fábula la ley de la unidad, y el estilo ha de ser tan elegante como el asunto lo permita.

CAPITULO VIII.

Género didáctico.

Llámanse *obras didácticas* las composiciones literarias en que el autor se propone instruir á sus lectores sobre objetos de ciencias ó artes.

Aunque son muchísimas las obras de este género, y muy várias las formas bajo las cuales pueden presentarse, todas ellas, sin embargo, se reducen á tres principales clases: *tratados elementales, tratados magistrales, y disertaciones.*

§. 1.º

Tratados elementales.

Tratados elementales son las composiciones dirigidas á instruir á los que todavia no están iniciados en los principios del arte ó ciencia de que se trata.

Estas obras por razon de su misma índole, y por las circunstancias de los lectores á quienes se dedican, deben re-

unir especiales condiciones sin las cuales quedaria frustrado el fin para que se escriben.

El autor debe dominar la materia y abarcar, por decirlo así, de una ojeada las partes y el conjunto. El plan debe estar bien concebido, detenidamente madurado, y desenvuelto con método y sencillez. Las doctrinas han de clasificarse, distribuirse y exponerse por su órden respectivo, empezando por los capítulos fundamentales que sirven de base á los demás, y continuando progresivamente de lo conocido á lo desconocido, de lo fácil á lo difícil. Las ideas han de guardar entre sí cierta sensible gradacion para auxiliar á la memoria; y las cláusulas que las encierran estarán construidas con claridad, y con cierta fácil y no estudiada cadencia que dé algun aliciente á la lectura, ganando el espíritu por conducto del oído.

El lenguaje ha de ser puro, propio, correcto y preciso. Se huirá de toda voz equívoca ó de doble sentido, para evitar ambigüedades, cuidando de preferir siempre las que mejor determinen la idea que se quiere expresar. Sobre todo ha de procurarse fijar bien la significacion de las palabras técnicas ó facultativas, y no se variará su acepcion cuando vuelvan á emplearse en las diferentes partes de la obra.

En el estilo ha de reinar toda la posible sencillez, cuidando al mismo tiempo de que no sea ni extremadamente conciso, ni demasiado difuso, pues lo primero engendra oscuridad y lo segundo cansa y empalaga. A veces, sin embargo, convendrá entrar en explicaciones detenidas, señaladamente cuando la inteligencia de los puntos que se quiere explanar es indispensable para que puedan comprenderse otros fundados en ellos, teniendo en cuenta que se habla con personas que por primera vez oyen tratar de la materia. Pero aun entonces deberá observarse una prudente moderacion no prodigando las palabras más de lo justo.

Por último, el escritor didáctico ha de materializar cuanto sea dable las ideas haciendo sensible la verdad por medio de ejemplos, símiles y comparaciones. En tales casos podrá emplear algun adorno, pero ligero, sencillo y natural, haciendo uso de las figuras calmadas de la elocucion, especialmente de las lógicas, con tal que estén bien escogidas y no se prodiguen mucho, para evitar el estilo hinchado igualmente que el demasiado florido.

§. 2.º

Tratados magistrales.

Llámanse *tratados magistrales* las obras ó composiciones dirigidas á la instruccion de personas iniciadas ya en los principios ó elementos de la ciencia ó arte sobre que versan.

Las más de las observaciones hechas acerca de los tratados elementales son aplicables igualmente á los magistrales. Pero en estos puede tener el estilo algun mayor adorno, algun mayor grado de elevacion en medio de su misma sencillez, como que se dirigen á personas que se suponen más instruidas. No hay necesidad tampoco de insistir en pormenores y menudencias inevitables en una obra elemental, ni de expresar ciertas ideas intermedias que los lectores pueden suplir fácilmente.

§. 3.º

Disertaciones.

Llámanse *disertaciones* los tratados ó composiciones sueltas sobre algun punto de ciencias ó artes, bien sean dirigidas al público en general, ó á una corporacion científica ó literaria en particular, como las memorias académicas, los discursos inaugurales, los artículos literarios, etc.

Como el fin de tales composiciones es instruir deleitando, deben reunir á un mismo tiempo, no solo las dotes propias de los escritos didácticos, sino ciertos rasgos de elocuencia propios para cautivar el espíritu, juntamente con las elegancias de diction que reclame la naturaleza del asunto ó la importancia de los pasajes.

La materia debe estar bien escogida y largamente meditada, y el plan concebido con sencillez y desenvuelto con claridad. Los pensamientos han de ser sólidos, presentándolos con la novedad posible y por el lado más interesante y luminoso. Debe ponerse el mayor cuidado en la eleccion de las palabras y las frases, prefiriendo siempre las más vigorosas y expresivas, y evitando al mismo tiempo toda incorreccion y desaliño. Las cláusulas han de ser variadas, rotundas y cadenciosas sin afectacion; y el estilo claro, limpio y elegante, huyendo de los falsos relumbrones y de todo adorno frívolo ó pueril. El lenguaje figurado puede ser de buen efecto en ocasiones sabiéndole introducir con arte. En suma, el escritor ha de procurar hacer fructuosas sus instruc-

ciones interesando en su manera de presentarlas la atencion de los lectores ú oyentes, sin perder de vista la tan sabida regla de Horacio:

*Omne tulit punctum qui miscuit utile dulci,
Lectorem delectando pariterque monendo.*

§. 4.º

Varias formas de obras didácticas.

Los escritos didácticos pueden presentarse de tres modos: ó bajo la *forma expositiva*, ó redactados á modo de *cartas* ó en *diálogo*.

La primera forma es la más fácil de todas, y de consiguiente la que se usa con mayor frecuencia exponiendo el autor seguidamente las doctrinas sobre que versa el escrito.

Algunos han empleado con buen éxito la forma epistolar; pero en ella no pueden observarse tan escrupulosamente el buen orden y el método seguido que reclaman este género de composiciones.

Tambien suelen escribirse en diálogo, el cual puede ser directo ó indirecto: *directo*, cuando se introduce hablando á los mismos interlocutores como hizo Platon; *indirecto*, si no se pone en accion á los personajes, sino que el autor se encarga de referir sus conversaciones ó conferencias, como practicó Ciceron. Este último sistema tiene el inconveniente de hacer algo pesado el estilo con la inevitable repeticion de las fórmulas *este dijo, aquel contestó, el otro repuso*, etc. El P. Almeida ensayó el primero con bastante tino en sus *Recreaciones filosóficas*.

Como quiera que sea, el diálogo debe ofrecer una conversacion natural y animada: los caracteres han de estar bien dibujados y sostenidos, las transiciones han de ser fáciles, motivadas y oportunas, y los personajes no han de ser tantos que distraigan la atencion y dividan demasiado el interés, pudiéndose aplicar tambien aquí la regla que dá Horacio para las composiciones dramáticas: *Nec quarta loqui persona laboret*.

La forma dialogada suele venir bien en los tratados elementales que se escriben para niños, porque tienen la ventaja de empeñar más su atencion haciendo que se fijen en el pensamiento capital anunciado en la pregunta. Pero no es la más propia para desenvolver doctrinas de alguna im-

portancia literaria, porque se quiebra fácilmente la trabazon de las ideas, se incurre en mil repeticiones ociosas, se dicen cosas extrañas al asunto principal para motivar el diálogo, y ofrece en fin otros muchos inconvenientes que no tiene la forma expositiva.

CAPÍTULO IX.

Género epistolar.

Carta es una conversacion por escrito; ó como la define Ciceron, *absentium mutus sermo*: «una conversacion muda entre personas ausentes.»

Las cartas toman diferentes nombres segun los vários asuntos que en ellas se tratan, ó los diversos fines que se proponen. Así hay cartas de *pésame*, de *pretension*, de *enhorabuena*, de *ofrecimiento*, de *aviso*, *consolatorias*, etc., cuyas ideas van envueltas en los nombres mismos.

Siendo la carta una conversacion escrita, debe huirse en ella de toda afectacion y de los adornos estudiados. El estilo ha de ser natural y sencillo, pero noble y sin bajeza: el lenguaje y el tono acomodados á la importancia del asunto, á la dignidad de la persona á quien se escribe, y á la mayor ó menor intimidad que con ella se tenga. La construccion de las cláusulas ha de ser fácil y natural sin poner atencion prolija á la sonoridad y cadencia. En suma, en la redaccion de toda carta ha de haber *claridad*, *naturalidad* y *decoro*, quedando al prudente discernimiento del escritor el levantar más ó ménos el tono y el estilo segun las circunstancias, aunque siempre dentro de los justos limites.

Si la carta comprende dos ó más asuntos diferentes, se tratará cada uno en párrafo separado, variando el estilo si lo exige la materia, y dándole aquel matiz que mejor le cuadre.

Las cartas que se escriben para el público y comprenden la exposicion de cuestiones de ciencias ó artes, corresponden al género didáctico, y no al epistolar, por más que lleven esta forma, y en ellas se observarán de consiguiente las reglas dadas para aquel género de escritos.

Como modelos del estilo epistolar pueden leerse con fruto las cartas de Pulgar, el Centon epistolar de Fernan Gomez de Cibdareal, las de Santa Teresa, las de Gonzalo de Ayora, las de Solis, las del P. Isla, etc.; y en latin las de Plinio y Ciceron.

SEGUNDA PARTE.

POÉTICA.

INTRODUCCION.

Poética no es otra cosa que un conjunto de preceptos formulados por la sana crítica para evitar que se extravie el génio en sus creaciones, señalándole el sendero que debe seguir y los escollos que ha de evitar en cada género de poesia.

De la anterior definicion se infiere que aunque las reglas del arte sean por sí insuficientes para formar al poeta, este nunca llegará á la perfeccion debida si las abandona. Es cierto que las reglas no dan génio, pero saben dirigirle por el buen camino. Suele objetarse contra esto que Homero compuso sus poemas admirables sin haber leído la primera poética de que hay noticia, esto es, la de Aristóteles, que floreció más tarde. Pero en primer lugar no es exacto que antes de él no hubiesen existido ya otros poetas, por más que sus obras se hayan perdido en la noche de los tiempos; y es muy verosímil que el cantor de Troya hubiese tenido modelos que imitar de mayor ó menor mérito. (1) Por otra parte, pudo Homero estar dotado á un mismo tiempo de un gran génio poético y de un incomparable talento crítico, y observar en la práctica muchas de las reglas instintivamente y por sentimiento.

(1) Sabemos, dice Hermosilla, por testimonios irrecusables, que en tiempo de Homero corrian con estimacion una *Iliada* y un *Dárdano* compuesto por un tal Coriano; otra *Iliada* de Dares que existia aun en tiempo de Eliano: los poemas de Orebanto, Trecenio y de Melesandro, el primero sobre los *Lapitas*, y el segundo sobre los *Centauros*, los de Femio y Demodoco, famosos poetas, de quienes hace honorífica mencion el mismo Homero; los de Museo, de quien habla tambien Virgilio; los de Pamfo, Tamirys y Orfeo, y quizá los de Lino, escritos en caracteres pelásgicos y anteriores por consiguiente á la llegada de Cadmo á la Beocia é introduccion del alfabeto fenicio.